## **NOTA DE PRENSA**



## El sistema municipal personalizado de pago de impuestos bonifica con un 5% los recibos

**20,en'17**. Con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias el Ayuntamiento de Majadahonda, a través de concejalía de Economía y Hacienda, tiene establecido un sistema especial de pago personalizado de los ingresos de derecho público periódicos que permite a quienes se acojan al mismo flexibilizar los ingresos en período voluntario.

Para acogerse a este sistema será necesario, entre otras cosas, que el vecino formule la oportuna solicitud; que domicilie el pago en una de las Entidades Financieras colaboradoras y que se encuentre al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento.

El importe total anual de las cuotas tributarias se distribuirá en plazos mensuales, con un importe mínimo de seis euros, según la estimación sobre las cuotas líquidas correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

El ciudadano que se acoja a este sistema podrá modificar el número de los plazos o el importe de los mismos y gozará de un 5% de bonificación en cada uno de los recibos domiciliados en alguna de las siguientes entidades colaboradoras: BSCH, BBVA, Bankia, Ibercaja, La Caixa, Banco Mare Nostrum y Banco Popular.

El día 1 de abril comenzará el período de cobro voluntario del impuesto sobre vehículos (IVTM) y el 1 de octubre se abrirá el pago del IBI y del IAE.



Ayuntamiento de Majadahonda